



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 MAR 2011

Expte. Nº 24.712/10

VISTO estas actuaciones y la rendición de cuentas presentada por la Lic. Lilian FLORES de MONTENEGRO por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 196,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe corresponde a los gastos efectuados en concepto de pasajes para integrar la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos para el equipo técnico – pedagógico de apoyo al sistema virtual del CIU – 2011.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la Lic. Lilian FLORES de MONTENEGRO para integrar la Comisión Evaluadora que entendió en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos para el equipo técnico – pedagógico de apoyo al sistema virtual del CIU – 2011, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SEIS (\$ 196,00).

ARTICULO 2º.- Tener por imputados estos gastos a: Ejercicio 2010 A.0020.013.005.000.11.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y Comuníquese a Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Académica y Administrativa y la Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos. y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.R.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA